

Declaración de Fenpruss ante negociaciones para ratificar el TPP11

Ante la reactivación por parte del Gobierno de las negociaciones para ratificar el TPP11 -Acuerdo Integral y Progresivo para Asociación Transpacífico, CPTPP- la Confederación Fenpruss, una de las más de 150 organizaciones integrantes de la Plataforma Chile Mejor sin TLC, en representación de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) e integrantes de la CUT Chile, declara lo siguiente:

- Desde sus inicios, nos oponemos a la ratificación del acuerdo comercial TPP11, por razones sustantivas: No incorpora la participación ciudadana efectiva, el Estado chileno se ha negado hasta ahora a realizar estudios de evaluación de impactos de los Tratados de Libre Comercio vigentes, asimetría en cuanto a los miembros, suspensión de artículos cuestionados por la sociedad civil (no eliminación), no realización de consulta indígena por parte del Estado antes de firmar el TPP11, incorporación de transgénicos (biotecnología), afectaciones en la alimentación, salud y soberanía, y medidas de protección y criminalización de las descargas de internet, entre otras.**
- En el capítulo de Inversiones el TPP11 incluye el sistema en la resolución de controversias radicado en el ISDS, en donde las empresas privadas y las grandes transnacionales pueden demandar a los estados, lo que ha resultado nefasto para las economías de las naciones demandadas.**
- En el ámbito de la Salud, el TPP11 incluye disposiciones que socavan las garantías a la salud pública y al acceso a medicamentos genéricos, mediante la ampliación de la protección de patentes que dificultan la aparición de**

genéricos a menor costo. En tanto, en Trabajo el TPP11 responde a una nueva tendencia de leyes laborales que restringe los derechos a los mínimos aprobados por la OIT –que, entre otros aspectos incluye: la abolición de la esclavitud y el trabajo infantil-, sin embargo no contempla otros derechos consagrados internacionalmente, como: el derecho a huelga, a la jubilación, vacaciones pagadas, descanso y otros.

Por último y ante las últimas declaraciones de personeros de Gobierno, señalamos que el texto del tratado sólo puede ser ratificado, o no ratificado, en su totalidad, no existiendo la posibilidad de modificar el texto original. Por lo que cualquier acuerdo, conversación o negociación entre los países, sólo es simbólico.

“La salud no puede ser considerada como una mera mercancía para ser explotada. La salud es un bien público y no un producto”.